

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2023, acogidas a la **Línea 2 – Mejora a la accesibilidad en edificios de tipología residencial colectiva**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En aplicación del dispositivo séptimo, punto tercero, de la Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las subsanaciones pertinentes habrán de presentarse en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25372.html>.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la pagina web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Córdoba, a la fecha de la firma digital,

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: Pedro Silva Moreno



FIRMADO POR	PEDRO SILVA MORENO	21/05/2024	PÁGINA 1/62
VERIFICACIÓN	Pk2jmX2885TZL5QJBUVJM7V2MNNCRS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
AGUILAR DE LA FRONTERA	****1291*	CPP ALONSO DE AGUILAR 3	14-MAE-00148/23	Eh6pH202024125269	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
AGUILAR DE LA FRONTERA	****6092*	CPP LOCAL COMERCIAL Y 7 VIV ALONSO AGUILAR 33	14-MAE-00146/23	Eh6pH202024125048	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales). - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
AGUILAR DE LA FRONTERA	****6927*	CPP JESUS	14-MAE-00061/23	Eh6pH202024116262	COMPLETA. No requiere subsanación
AGUILAR DE LA FRONTERA	****8632*	CPP POLIG B DEL ESTUDIO DETALLE 3-11 3ª FASE CON ACCESO OVEJAS Y PZ NUEVA APERTURA 6	14-MAE-00019/23	Eh6pH202024100295	COMPLETA. No requiere subsanación
BAENA	****1197*	CDAD. PROP. MAGISTRADO EGUILAZ, BLOQUE B	14-MAE-00074/23	Eh6pH202024118701	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
BAENA	****3829*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA ERAS DE SAN ANTON 2	14-MAE-00067/23	Eh6pH202024118196	- La referencia catastral es errónea (aparece la calle Av Cañete de las Torres, 35). - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad (no se puntúa). -Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria (Sin puntuación).
BUJALANCE	****3767*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR CANALES CASTRO, 1	14-MAE-00323/23	Eh6pH202024136308	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CABRA	****1865*	COMUNIDAD PROPIETARIOS C/ HERNANDEZ DE CORDOBA, Nº2	14-MAE-00274/23	Eh6pH202024133038	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CABRA	****5695*	CDAD PROP AV FUENTE DEL RIO, 5	14-MAE-00241/23	Eh6pH202024131692	COMPLETA. No requiere subsanación
CABRA	****6227*	CDAD PROP CERVANTES 12	14-MAE-00181/23	Eh6pH202024128423	- La Referencia Catastral es errónea (el número de la calle no coincide con el del catastro - aparece calle Cervantes nº14) - Discrepancia con los datos de los Locales - Falta cumplimentar el Apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Falta cumplimentar el Apartado 5.3), o hay discrepancias entre el apartado b) y c) y el apartado 4.1 Año de construcción. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CABRA	****6553*	CDAD PROP ANDOVALAS, 4	14-MAE-00155/23	Eh6pH202024126516	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
CABRA	****6897*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN MARCOS 23	14-MAE-00169/23	Eh6pH202024127681	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CABRA	****7437*	CDAD PROPIETARIOS AVDA JOSE SOLIS 27 BLOQUE 2	14-MAE-00008/23	Eh6pH200202491500	- La Referencia Catastral es errónea. - Discrepancia con los datos de los Locales. - Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CABRA	****7499*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DE ANDALUCÍA Nº27	14-MAE-00003/23	Eh6pH200202469482	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CABRA	****7756*	CDAD PROP JUAN VALERA, 30	14-MAE-00246/23	Eh6pH202024131930	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
CABRA	****8372*	CDAD PROP NUEVA, 6 Y 8	14-MAE-00178/23	Eh6pH202024128174	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CABRA	****8900*	CDAD PROP JUAN CARANDELL 2	14-MAE-00250/23	Eh6pH202024131972	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CABRA	****8964*	CDAD PROP AV FUENTE DEL RIO, 6	14-MAE-00163/23	Eh6pH202024127265	COMPLETA. No requiere subsanación
CABRA	****9347*	CDAD PROP JOSE SOLIS 43	14-MAE-00249/23	Eh6pH202024131967	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CARPIO (EL)	****3985*	CDAD PROP JOSE MARIA PEMAN 13 DE EL CARPIO	14-MAE-00165/23	Eh6pH202024127464	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CASTRO DEL RÍO	****4980*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA SAN FERNANDO 16	14-MAE-00208/23	Eh6pH202024130221	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****0209*	COMUNIDAD PROPIETARIOS BUJALANCE 4	14-MAE-00030/23	Eh6pH202024105371	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****0227*	CDAD PROP. JULIO PELLICER 32	14-MAE-00029/23	Eh6pH202024104499	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****0244*	COM. PROP. CARRETERA DE MADRID, 1	14-MAE-00229/23	Eh6pH202024130938	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****0253*	COM. PROP. VILLASOL, 13	14-MAE-00413/23	Eh6pH202024141544	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****0279*	CDAD PROP AVDA ALMOGAVARES 56	14-MAE-00266/23	Eh6pH202024132596	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****0325*	C.P. PASAJE PINTOR RAFAEL ROMERO DE TORRES 4	14-MAE-00321/23	Eh6pH202024136215	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****0326*	CP ABEN MAZARRA 22	14-MAE-00197/23	Eh6pH202024129693	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****0335*	CCPP ACERA ALONSO GOMEZ DE FIGUEROA 12	14-MAE-00052/23	Eh6pH202024112134	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****0472*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE AGUILAR DE LA FRONTERA, 3	14-MAE-00282/23	Eh6pH202024133426	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****0509*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ISLAS BALEARES, 2	14-MAE-00287/23	Eh6pH202024133518	- Discrepancia entre el número de viviendas en la solicitud y en el catastro (en el catastro hay 36 viviendas y en la solicitud 8). - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****0556*	CDAD PROP ACERA DE RUTE 1	14-MAE-00188/23	Eh6pH202024128847	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****0563*	COM. PROP. NUESTRA SRA. DE LA MERCED, 8	14-MAE-00151/23	Eh6pH202024126245	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****0619*	COM PROP PLAZA DEL MORENO Nº4	14-MAE-00439/23	Eh6pH202024142655	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales)



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****0641*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR ARBASIA 12	14-MAE-00445/23	Eh6pH202024143386	- Discrepancia con los datos de los locales. - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. -Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****0645*	COM. PROP. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR PORTAL 5	14-MAE-00425/23	Eh6pH202024142032	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones. (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).
CÓRDOBA	****0647*	CP PASAJE AGUILAR DE LA FRONTERA Nº 6	14-MAE-00184/23	Eh6pH202024128704	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****0784*	COM. PROP. PREVISION, 5	14-MAE-00130/23	Eh6pH202024123722	- Discrepancia con los datos de los locales. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****0858*	CDAD PROP INFANTA DOÑA MARIA, 76	14-MAE-00005/23	Eh6pH200202478119	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****0930*	PASAJE BARBERA JORNET 5	14-MAE-00047/23	Eh6pH202024111395	- Discrepancia entre el número de viviendas en la solicitud y en el catastro (en el catastro aparecen 33 viviendas y en la solicitud 12). - Discrepancia con los datos de las viviendas y los datos de los locales. - En el catastro aparecen 2 locales en lugar de los 3 que ponen en la solicitud. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****0944*	C.P. LIBIA,43	14-MAE-00031/23	Eh6pH202024107571	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****0946*	CP HISTORIADOR JAEN MORENTE 4	14-MAE-00327/23	Eh6pH202024136726	- Discrepancia con los datos de los locales objeto de la mejora. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA		JESUS RESCATADO 22	14-MAE-00196/23	Eh6pH202024129630	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****0963*	CDAD. DE PROP. C/ FRAY MARTIN DE CORDOBA, 8	14-MAE-00060/23	Eh6pH202024116121	- Discrepancia en la contabilización del número total de locales.
CÓRDOBA	****0982*	CDAD.PROP. NUÑEZ DE BALBOA Nº11	14-MAE-00112/23	Eh6pH202024122305	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****1058*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO DE LA SOLEA N º 10	14-MAE-90433/23	253728077270	- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. - Discrepancia entre el número de viviendas habitual y permanente.
CÓRDOBA	****1128*	CDAD PROP ACERA DE RUTE, 4	14-MAE-00329/23	Eh6pH202024136854	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****1131*	COM. PROP. JUAN DE CERVANTES, 25	14-MAE-00369/23	Eh6pH202024138637	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****1178*	COM. PROP. COMPOSITOR RAMÓN MEDINA, 14	14-MAE-00403/23	Eh6pH202024141240	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****1187*	C.P. ASTURIAS 4	14-MAE-00359/23	Eh6pH202024138191	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****1193*	GRUPO MANUEL SAGRADO 11	14-MAE-00046/23	Eh6pH202024110982	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****1228*	COM PROP CALLE PINTOR EL GRECO Nº8	14-MAE-00446/23	Eh6pH202024143395	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****1322*	CDAD DE PROP DE AGUSTIN DE LA OLIVA NUM 8	14-MAE-00273/23	Eh6pH202024132923	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (No está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****1581*	PLATERO PEDRO DE BARES 27	14-MAE-00065/23	Eh6pH202024118040	- El número de la calle no coincide con el del catastro. - Falta cumplimentar el apartado 5.3), o hay discrepancias entre el apartado b) y c) y el apartado 4.1 año de construcción (no se puntúa).
CÓRDOBA	****1796*	COM. PROP. PEDRO LOPEZ 27	14-MAE-00190/23	Eh6pH202024129000	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****1833*	CP PASAJE BUJALANCE Nº 2	14-MAE-00166/23	Eh6pH202024127537	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****1920*	CDAD PROP. AVENIDA DE LA VIÑUELA, NUMERO 6	14-MAE-00387/23	Eh6pH202024140078	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
CÓRDOBA	****1931*	CP CAMPO DE LA VERDAD, Nº 3	14-MAE-00172/23	Eh6pH202024127729	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****1965*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CINCO CABALLEROS 4	14-MAE-00243/23	Eh6pH202024131803	- Discrepancia con los datos de los locales.
CÓRDOBA	****2036*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SANTA MARIA DE GRACIA	14-MAE-00410/23	Eh6pH202024141500	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - La referencia catastral es errónea.
CÓRDOBA	****2043*	CP AVENIDA MINISTERIO DE LA VIVIENDA 15	14-MAE-00160/23	Eh6pH202024126886	- Discrepancia con los datos de los locales. En el catastro no aparecen locales. En la solicitud indican 2 locales y no les suman a la participación del coste total de la ejecución.
CÓRDOBA	****2072*	SAGUNTO 25	14-MAE-00073/23	Eh6pH202024118514	- Falta cumplimentar el Apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención. - Discrepancia entre el número de viviendas en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****2091*	CCPP JULIO CESAR 8	14-MAE-00039/23	Eh6pH202024109707	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****2100*	LAS LOMAS 14 PORTAL 4	14-MAE-90440/23	253721510750	- La referencia catastral es errónea. - Falta el coste total de la subvención. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****2149*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN DIEGO DE ALCALA NUM. 11	14-MAE-00322/23	Eh6pH202024136250	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****2164*	CDAD PROP PASEO DE LA SOLEA 14	14-MAE-00463/23	Eh6pH202024144049	- Discrepancia con los datos de los locales objeto de la mejora. - Falta cumplimentar el apartado 5.3), o hay discrepancias entre el apartado b) y c) y el apartado 4.1 año de construcción.
CÓRDOBA	****2226*	Cdad Prop Arcos de la Frontera 24	14-MAE-00158/23	Eh6pH202024126842	- La referencia catastral es errónea. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales).
CÓRDOBA	****2237*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ACERA ARRECIFE, 5	14-MAE-00290/23	Eh6pH202024133596	- Discrepancia con los datos de los locales objeto de mejora.
CÓRDOBA	****2267*	CDAD PROP JAZMIN 4	14-MAE-00095/23	Eh6pH202024120146	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****2385*	COM PROP CALLE CRONISTA MARAVER Nº6	14-MAE-00426/23	Eh6pH202024142105	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).
CÓRDOBA	****2653*	CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS 1	14-MAE-00156/23	Eh6pH202024126527	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****2745*	CDAD DE PROP COMPOSITOR RAMÓN MEDINA 15	14-MAE-00328/23	Eh6pH202024136787	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****2811*	CDAD PROP GOYA 9	14-MAE-00438/23	Eh6pH202024142629	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****2847*	CP Bloque Manuel sagrado 14	14-MAE-00217/23	Eh6pH202024130561	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****2850*	CDAD PROP ACADEMICO MELENDEZ 4	14-MAE-00098/23	Eh6pH202024120241	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****2863*	COM. PROP. ESCRITOR HOYOS NORIEGA 5	14-MAE-00315/23	Eh6pH202024135892	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****2878*	CP PASAJE BUJALANCE 9	14-MAE-00026/23	Eh6pH202024103704	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****3010*	PASAJE AGUILAR DE LA FRONTERA NUM 12	14-MAE-00193/23	Eh6pH202024129525	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4,1 y datos de las mismas. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****3018*	CINCO CABALLEROS, 13	14-MAE-00117/23	Eh6pH202024122650	- Discrepancia con los datos de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****3072*	POLIGONO GUADALQUIVIR MANZ 6 BL 2 G.LAZ. CARDENAS 6 2	14-MAE-00043/23	Eh6pH202024109882	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****3100*	COM. PROP. ANTEQUERA, 2	14-MAE-00189/23	Eh6pH202024128852	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****3198*	CDAD PROP VENERABLE JUAN DE SANTIAGO, 7	14-MAE-00033/23	Eh6pH202024107778	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Falta cumplimentar el apartado 3 de la solicitud: - Declaraciones.
CÓRDOBA	****3205*	CDAD PROP. AVENIDA DE LA VIÑUELA, NUMERO 8	14-MAE-00382/23	Eh6pH202024139720	- Discrepancia con los datos de los locales. - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****3298*	DOCTOR GOMEZ AGUADO, 1	14-MAE-00075/23	Eh6pH202024118719	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - La referencia catastral es errónea.
CÓRDOBA	****3332*	CP PATRICIO FURRIEL 7	14-MAE-00310/23	Eh6pH202024135459	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****3369*	COM. PROP. ARZ. ROMERO MENGÍBAR, 2 P. 4	14-MAE-00396/23	Eh6pH202024140964	- Falta referencia catastral de la vivienda, o es errónea. - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Falta el año de construcción de la vivienda, o es erróneo, En el catastro aparece el año de construcción 1986. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.
CÓRDOBA	****3491*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO DE LA SOLEA 6	14-MAE-00337/23	Eh6pH202024137323	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad(no se puntúa). - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Discrepancia en el número de locales en la solicitud y en el catastro. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****3526*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALMOGAVARES 19 PORTAL 5	14-MAE-00013/23	Eh6pH200202497035	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****3609*	GRUPO MANUEL SAGRADO 1	14-MAE-00147/23	Eh6pH202024125062	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****3612*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA ESPERANZA 15	14-MAE-00108/23	Eh6pH202024121341	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****3721*	C.P. JIMENEZ AMGO 3 IZQ	14-MAE-00053/23	Eh6pH202024112178	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****3733*	C.P. UTRERA 16	14-MAE-00045/23	Eh6pH202024110090	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****3746*	CCPP ARZOBISPO BARRIOS Nº1	14-MAE-00185/23	Eh6pH202024128750	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****3825*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DE MIRALBAIDA Nº 22	14-MAE-90376/23	253728196471	- Falta coste total subvencionable, o no es correcto.
CÓRDOBA	****3838*	CP ESPEJO BLANCA 7	14-MAE-00128/23	Eh6pH202024123573	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****3873*	COM. PROP. PINTOR PEDRO BUENO 14	14-MAE-00192/23	Eh6pH202024129314	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****3895*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE PACO LEON, 29	14-MAE-00150/23	Eh6pH202024125810	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****3904*	CDAD PROP AVDA CADIZ 50	14-MAE-00296/23	Eh6pH202024134008	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4,1 y datos de las mismas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad(no se puntúa). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****3912*	ESCRITOR CRISTOBAL DE CASTRO 1	14-MAE-00016/23	Eh6pH200202499477	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Discrepancia en el número de viviendas domicilio habitual y permanente. - Discrepancia en la contabilización del número total de locales el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****3923*	COM. PROP. PASAJE AGUILAR DE LA FRONTERA 10	14-MAE-00118/23	Eh6pH202024122740	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
CÓRDOBA	****3945*	CDAD. DE PROPIETARIOS AVDA. TENOR PEDRO LAVIRGEN 6	14-MAE-00458/23	Eh6pH202024143995	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****3955*	CDAD PROP CONQUISTADOR RUIZ TAFUR 16	14-MAE-00453/23	Eh6pH202024143757	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Discrepancia con los datos de los locales objeto de mejora.
CÓRDOBA	****3992*	CDAD DE PROP ESPERANZA 8	14-MAE-00259/23	Eh6pH202024132164	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4000*	CDAD. DE PROPIETARIOS CARTAGO 32	14-MAE-00334/23	Eh6pH202024137165	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4021*	CDAD PROP PINTOR VELAZQUEZ, 7	14-MAE-00335/23	Eh6pH202024137212	- Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención (no se puntúa).
CÓRDOBA	****4023*	CP CARAVACA DE LA CRUZ Nº 17 ESCALERA 1	14-MAE-00183/23	Eh6pH202024128577	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4045*	CDAD PROP DOCTOR NEVADO DEL REY 3	14-MAE-00100/23	Eh6pH202024120265	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****4051*	CDAD. PROP. UTRERA, 4	14-MAE-00182/23	Eh6pH202024128431	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****4080*	CDAD PROP LA ESPERANZA, 11	14-MAE-00140/23	Eh6pH202024124788	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4104*	CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS Nº2	14-MAE-00375/23	Eh6pH202024139175	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4135*	CP LA FARSALIA 18	14-MAE-00379/23	Eh6pH202024139504	- La referencia catastral es errónea. - Discrepancia con los datos de las viviendas. - Discrepancia con los datos de los locales.
CÓRDOBA	****4143*	CO ESCRITOR GARCÍA DE CERECEDA 4	14-MAE-00076/23	Eh6pH202024118756	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. - Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones. (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).
CÓRDOBA	****4144*	CPP AVENIDA JESUS RESCATADO 19	14-MAE-00138/23	Eh6pH202024124736	- La referencia catastral es errónea. - Falta cumplimentar el Apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
CÓRDOBA	****4147*	CDAD PROP LOS GENOVESES, 5	14-MAE-00136/23	Eh6pH202024124688	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4164*	COM. JOSE Mº. VALDENEBRO 34 E INFANTA DOÑA Mº. 72	14-MAE-00404/23	Eh6pH202024141245	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4257*	CDAD PROP JAEN 1	14-MAE-00464/23	Eh6pH202024144092	- Discrepancia en el número de viviendas habitual y permanente. - Discrepancia con los datos de las viviendas.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****4275*	CP LEVANTE 7	14-MAE-00179/23	Eh6pH202024128412	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4292*	CP JOAQUÍN SAMA NAHARRO 7	14-MAE-00417/23	Eh6pH202024141606	- Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.
CÓRDOBA	****4296*	CDAD PROP PINTOR PEDRO BUENO NUM 4	14-MAE-00272/23	Eh6pH202024132888	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****4308*	C.P. C/ LUIS PONCE DE LEON, N° 11	14-MAE-00437/23	Eh6pH202024142624	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4317*	COM. PROP. CARLOS III 55	14-MAE-00237/23	Eh6pH202024131535	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4319*	CP CIUDAD DE LINARES N° 6	14-MAE-00390/23	Eh6pH202024140417	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4326*	CDAD PROP AV NUESTRA SEÑORA MERCED 5	14-MAE-00088/23	Eh6pH202024119863	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4331*	CPP PLAZA FELIZ RODRIGUEZ DE LA FUENTE 3	14-MAE-00127/23	Eh6pH202024123556	- Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.
CÓRDOBA	****4336*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARCOS DE LA FRONTERA 30	14-MAE-00363/23	Eh6pH202024138269	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales) discrepancia con los datos de las viviendas.
CÓRDOBA	****4342*	COM. PROP. AVDA ALMOGAVARES 27 PORTAL 5	14-MAE-00420/23	Eh6pH202024141730	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4354*	COM. PROP. GRABADOR PALOMINO 1	14-MAE-00357/23	Eh6pH202024138137	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4355*	C.P. CUESTA DE LA POLVORA, 12 ESC B	14-MAE-00311/23	Eh6pH202024135498	- La referencia catastral es errónea. - Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención (no se puntúa). - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****4360*	CP VIRGEN DE LA MILAGROSA 3	14-MAE-00343/23	Eh6pH202024137626	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4388*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE DOCTOR NEVADO DEL REY, 9	14-MAE-00279/23	Eh6pH202024133351	- Discrepancia con los datos de los locales.
CÓRDOBA	****4408*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RIO GUADAJAZO 4	14-MAE-00001/23	Eh6pH200202467508	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4434*	CDAD DE PROP ANTONIO FERNÁNDEZ FOSFORITO 6	14-MAE-00402/23	Eh6pH202024141221	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
CÓRDOBA	****4435*	COM. PROP. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 22	14-MAE-00353/23	Eh6pH202024137934	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4478*	CDAD PROP. ANTONIO MAURA 20	14-MAE-00110/23	Eh6pH202024121758	- Discrepancia en la contabilización del número total de locales. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA). - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4487*	AVD CADIZ 4	14-MAE-00124/23	Eh6pH202024123157	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
CÓRDOBA	****4496*	CDAD PROP AVENIDA DE LIBIA 3	14-MAE-00457/23	Eh6pH202024143963	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4538*	C.P. AVDA DE LIBIA,1	14-MAE-00326/23	Eh6pH202024136591	- La referencia catastral es errónea. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4545*	COM. PROP. GONZALO DE BERCEO 3	14-MAE-00207/23	Eh6pH202024130210	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****4548*	C.P. C/ ARCOS DE LA FRONTERA, Nº 7	14-MAE-00401/23	Eh6pH202024141071	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4551*	CDAD PROP MARIA AUXILIADORA, 1	14-MAE-00134/23	Eh6pH202024124534	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
CÓRDOBA	****4567*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TENOR PEDRO LA VIRGEN 4	14-MAE-00227/23	Eh6pH202024130794	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4578*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PACO NATERA 4	14-MAE-00389/23	Eh6pH202024140349	- Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4598*	JOSE DE LA VEGA 4	14-MAE-00068/23	Eh6pH202024118201	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****4600*	CDAD DE PROP PACO NATERA 2	14-MAE-00351/23	Eh6pH202024137883	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4626*	JIMENEZ AMIGO 9 DRCHA	14-MAE-00121/23	Eh6pH202024123058	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****4698*	CDAD DE PROP ALMOGÁVARES 66	14-MAE-00332/23	Eh6pH202024137017	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Discrepancia con los datos de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales).
CÓRDOBA	****4700*	COM. PROP. PASAJE PUERTO DE SANTA MARIA, 1	14-MAE-00233/23	Eh6pH202024131069	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4718*	COM PROP POCITO 5	14-MAE-00277/23	Eh6pH202024133291	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4729*	PINTOR MURILLO, 7	14-MAE-00378/23	Eh6pH202024139354	- Discrepancia con el número de viviendas y/o locales entre la solicitud y el catastro. - Discrepancia con los datos de las viviendas.
CÓRDOBA	****4758*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CINCO CABALLEROS, 5	14-MAE-00292/23	Eh6pH202024133683	- Discrepancia con los datos de los locales objeto de la mejora.
CÓRDOBA	****4775*	C.P. La Esperanza,1	14-MAE-00057/23	Eh6pH202024115410	- Falta referencia catastral de la vivienda, o es errónea. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****4825*	CDAD. PROP. MANOLO RUBIA, 9	14-MAE-00452/23	Eh6pH202024143736	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Discrepancia con los datos de los locales de mejora
CÓRDOBA	****4860*	CDAD PROP DON CARLOS ROMERO 1	14-MAE-00164/23	Eh6pH202024127318	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4874*	CDAD PROP AV MINISTERIO VIVIENDA, 11	14-MAE-00091/23	Eh6pH202024119910	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4896*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA VIÑUELA 3	14-MAE-00236/23	Eh6pH202024131458	- Discrepancia con los datos de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****4904*	CDAD DE PROP LA ESPERANZA 8 PORTAL 4	14-MAE-00394/23	Eh6pH202024140759	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****4945*	CP ALGECIRAS Nº 27	14-MAE-00186/23	Eh6pH202024128785	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****4949*	CDAD. PROP. CASTAÑO 5 BLOQUE 1	14-MAE-00338/23	Eh6pH202024137381	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Discrepancia entre el número de viviendas en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. - Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención (no se puntúa).
CÓRDOBA	****4952*	CP AVDA CARLOS III, 67	14-MAE-00168/23	Eh6pH202024127641	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5031*	COM. PROP. ARCOS DE LA FRONTERA 1	14-MAE-00226/23	Eh6pH202024130771	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5037*	CDAD. DE PROPIETARIOS MARQUÉS DE GUADALCÁZAR 8	14-MAE-00462/23	Eh6pH202024144043	- Discrepancia en el número de viviendas habitual y permanente. - Discrepancia con los datos de las viviendas. - Falta cumplimentar el Apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Falta cumplimentar el Apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.
CÓRDOBA	****5039*	CDAD PROP PINTOR ALVAREZ ORTEGA 3	14-MAE-00268/23	Eh6pH202024132645	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****5086*	CDAD PROP PJ ESTEPONA 7	14-MAE-00202/23	Eh6pH202024129922	- La referencia catastral es errónea. - Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4,1 y datos de las mismas. - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****5089*	COM. PROP. COMPOSITOR RAMÓN MEDINA 30	14-MAE-00077/23	Eh6pH202024118967	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
CÓRDOBA	****5110*	ALMOGAVARES 40	14-MAE-00044/23	Eh6pH202024110033	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5111*	LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LOPEZ AMO, Nº 4	14-MAE-00358/23	Eh6pH202024138179	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5115*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAGUNTO 29	14-MAE-00094/23	Eh6pH202024120004	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5117*	CDAD PROP AV NUESTRA SEÑORA MERCED 4	14-MAE-00090/23	Eh6pH202024119894	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5131*	CDAD PROP AV RABANALES 16	14-MAE-00330/23	Eh6pH202024136959	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5156*	CDAD PROP PATIO JOSE DE LA PEÑA AGUAYO 4	14-MAE-00216/23	Eh6pH202024130535	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.(no se puntúa). - Falta cumplimentar el Apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención (no se puntúa correctamente)
CÓRDOBA	****5174*	CDAD. DE PROPIETARIOS PINTOR LEAL GAETE 1	14-MAE-00352/23	Eh6pH202024137923	- Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****5203*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS GENOVESES NUM. 6	14-MAE-00436/23	Eh6pH202024142573	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5205*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN PABLO 27	14-MAE-00372/23	Eh6pH202024139111	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Discrepancia con los datos de las viviendas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales).
CÓRDOBA	****5209*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PROFESOR TIERNO GALVAN 1	14-MAE-00302/23	Eh6pH202024134412	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5247*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN DIEGO DE ALCALA NUM. 9	14-MAE-00319/23	Eh6pH202024136017	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****5284*	CDAD. PLAZA DE LA PAJA 11 Y 13	14-MAE-00465/23	Eh6pH202024144141	- La referencia catastral es errónea. - Discrepancia con los datos de las viviendas.
CÓRDOBA	****5293*	CCPP VIRGEN DE FATIMA 47	14-MAE-00042/23	Eh6pH202024109733	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5320*	CDAD DE PROP EL LAUREL 19	14-MAE-00009/23	Eh6pH200202492087	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5330*	CP. PRIEGO DE CORDOBA Nº 3	14-MAE-00139/23	Eh6pH202024124749	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****5334*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MONSERRAT NUM. 9	14-MAE-00342/23	Eh6pH202024137582	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado c y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención (no se puntúa). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****5339*	C.P. PASAJE BELALCAZAR 7 CÓRDOBA	14-MAE-00056/23	Eh6pH202024114153	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****5341*	COM. PROP. JAZMIN, 2	14-MAE-00239/23	Eh6pH202024131660	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5354*	CDAD PROP GENERAL LAZARO CARDENAS 5 P 8	14-MAE-00232/23	Eh6pH202024131042	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****5368*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NUESTRA SEÑORA MERCED 9 ESCALERA 1	14-MAE-00209/23	Eh6pH202024130234	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****5377*	COM. PROP. SANTO DOMINGO SAVIO, 5	14-MAE-00418/23	Eh6pH202024141623	- La referencia catastral no coincide con la calle.. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****5381*	C.P. VENERABLE JUAN DE SANTIAGO 9	14-MAE-00191/23	Eh6pH202024129291	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5382*	COMUNIDAD PROPIETARIOS AVENIDA VIRGEN DE FATIMA 37	14-MAE-00262/23	Eh6pH202024132288	- Discrepancia con los datos de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5389*	COMUNIDAD PROP VAZQUEZ AROCA, 8	14-MAE-00360/23	Eh6pH202024138199	- Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención. - Discrepancia con el año de construcción en la solicitud y en el catastro (no se puntúa). - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (No está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****5395*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE FRANCISCO DE TOLEDO, 12	14-MAE-00349/23	Eh6pH202024137750	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5405*	CP ALGECIRAS Nº 29	14-MAE-00176/23	Eh6pH202024128116	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****5437*	CP. PGNO. GUADALQUIVIR, MANZANA 7, PORTAL 3	14-MAE-00441/23	Eh6pH202024142844	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5443*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE ARROYO DE PEDROCHES 3	14-MAE-00265/23	Eh6pH202024132582	- Discrepancia con los datos de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5496*	JOSE MARIA VALDENEBRO, 20	14-MAE-00373/23	Eh6pH202024139119	- Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.
CÓRDOBA	****5513*	PASAJE CRISTO DEL AMOR Nº 8	14-MAE-00142/23	Eh6pH202024124911	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5525*	CP GRUPO MANUEL SAGRADO Nº 8	14-MAE-00141/23	Eh6pH202024124876	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5556*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, 2	14-MAE-00248/23	Eh6pH202024131957	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5612*	COM. PROP. CRONISTA MARAVER 30	14-MAE-00204/23	Eh6pH202024129988	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****5620*	CP PLATERO PEDRO DE BARES , 24	14-MAE-00152/23	Eh6pH202024126293	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales).-Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las Actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****5634*	SAN PERFECTO 29	14-MAE-00070/23	Eh6pH202024118339	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****5645*	CDAD PROP PINTOR ARBASIA 14	14-MAE-00459/23	Eh6pH202024144028	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5680*	C.P. PLATERO PEDRO DE BARES 44	14-MAE-00114/23	Eh6pH202024122450	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5686*	CDAD. PROP. HERMANOS JUAN FERNANDEZ, 10	14-MAE-00195/23	Eh6pH202024129618	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5707*	COM. PROP. POZO DE DOS BOCAS, 4 - A	14-MAE-00399/23	Eh6pH202024141031	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****5709*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE VIRGEN MILAGROSA 36	14-MAE-00263/23	Eh6pH202024132337	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5722*	COM. PROP. PINTOR SOROLLA 9	14-MAE-00161/23	Eh6pH202024127047	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5736*	COM. PROP. CUESTA 2	14-MAE-00251/23	Eh6pH202024132019	- Discrepancia entre el número de viviendas en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5751*	COM. PROP. ACERA DEL RIO 25	14-MAE-00131/23	Eh6pH202024123771	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5752*	CDAD PROP HERMANO JUAN FERNANDEZ, 15	14-MAE-00050/23	Eh6pH202024111744	- Discrepancia entre el número de viviendas en la solicitud y en el catastro.
CÓRDOBA	****5754*	CDAD. DE PROPIETARIOS JULIO PELLICER 5	14-MAE-00451/23	Eh6pH202024143695	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención. -Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5762*	VIÑUELA	14-MAE-00368/23	Eh6pH202024138459	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5797*	CDAD PROP GENERAL LAZARO CARDENAS 5 5	14-MAE-00271/23	Eh6pH202024132811	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (No está sujeta a IVA).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****5798*	CDAD PROP GENERAL LAZARO CARDENAS N 5 P 9	14-MAE-00225/23	Eh6pH202024130723	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (No está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****5813*	CDAD PROP ISLAS CANARIAS 1	14-MAE-00466/23	Eh6pH202024144147	- Discrepancia con los datos de las viviendas. - Falta la referencia catastral.
CÓRDOBA	****5821*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FERNANDEZ DE MESA Y PORRAS NUM. 8	14-MAE-00350/23	Eh6pH202024137853	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****5823*	CDAD PROP PLATERO PEDRO DE BARES 3	14-MAE-00455/23	Eh6pH202024143918	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
CÓRDOBA	****5834*	PASAJE CRISTO DEL AMOR Nº 7	14-MAE-00144/23	Eh6pH202024124963	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
CÓRDOBA	****5839*	CDAD PROP JOAQUIN LOPEZ HUICI 8	14-MAE-00170/23	Eh6pH202024127686	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
CÓRDOBA	****5862*	CDAD.PROP.MARCOS REDONDO Nº1	14-MAE-00113/23	Eh6pH202024122444	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****5879*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JAZMIN 6	14-MAE-00171/23	Eh6pH202024127724	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****5887*	CDAD PROP MIGUEL ANGEL ORTI BELMONTE 9	14-MAE-00096/23	Eh6pH202024120172	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****5890*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CARLOS III, Nº 53	14-MAE-00212/23	Eh6pH202024130365	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****5931*	CDAD. PROP. LIBERTADOR ANDRES SANTA CRUZ N1, PORTAL 7	14-MAE-00444/23	Eh6pH202024143199	- Discrepancia con los datos de las viviendas. - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5950*	COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE ZARCO 8	14-MAE-00461/23	Eh6pH202024144038	- Discrepancia con el número de locales objeto de la mejora. - Falta cumplimentar el Apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****5959*	COMUNIDAD PROPIETARIOS SANCHO EL CRASO Nº 13	14-MAE-00388/23	Eh6pH202024140159	- La referencia catastral es errónea. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).
CÓRDOBA	****5973*	COM. PROP. DEAN FRANCISCO XAVIER 83	14-MAE-00242/23	Eh6pH202024131753	- La referencia catastral es errónea.
CÓRDOBA	****5990*	CDAD. PROP. PASEO DE LA COPLA, 7	14-MAE-00058/23	Eh6pH202024115977	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****6009*	CDAD.PROP.PREIGO DE CORDOBA Nº2	14-MAE-00116/23	Eh6pH202024122583	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6033*	COM. PROP. ACERA FUENTE DE LA SALUD, 1	14-MAE-00201/23	Eh6pH202024129916	- La referencia catastral es errónea.
CÓRDOBA	****6072*	CDAD. DE PROPIETARIOS EL LAUREL 13	14-MAE-00398/23	Eh6pH202024141016	- Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****6120*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DE LA PAZ 2	14-MAE-90429/23	253722081236	- Diferencia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Diferencia entre el número de vivienda de domicilio habitual y permanente. - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay diferencias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****6135*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-MAE-00173/23	Eh6pH202024127815	- Diferencia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.2), o hay diferencias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.
CÓRDOBA	****6174*	CDAD. DE PROPIETARIOS PERIODISTA MIGUEL ORTIZ 4	14-MAE-00467/23	Eh6pH202024144162	- Diferencia con los datos de las viviendas.
CÓRDOBA	****6218*	CDAD PROP AV FUENTE DE LA SALUD 3 PORTAL 2	14-MAE-00432/23	Eh6pH202024142324	- Diferencia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Diferencia con los datos de las viviendas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****6224*	COM. PROP. VENERABLE JUAN DE SANTIAGO, 5	14-MAE-00346/23	Eh6pH202024137651	- Diferencia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Diferencia con el año de construcción en la solicitud y en el catastro.
CÓRDOBA	****6228*	COMUNIDAD DE PROP. NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED 22	14-MAE-00306/23	Eh6pH202024134688	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****6232*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA TENOR PEDRO LAVIRGEN 2 (35)	14-MAE-00367/23	Eh6pH202024138445	- Discrepancia con los datos de las viviendas. - Discrepancia con los datos de los locales objeto de la mejora. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****6234*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARCOS DE LA FRONTERA 17	14-MAE-00301/23	Eh6pH202024134337	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6243*	CDAD PROP. SAN JUAN DE PALOMARES, NUMERO 18	14-MAE-00386/23	Eh6pH202024139992	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
CÓRDOBA	****6258*	COM. PROP. ACADEMICO SARAZA 1	14-MAE-00285/23	Eh6pH202024133457	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales).
CÓRDOBA	****6263*	PASAJE BUJALANCE Nº 12	14-MAE-00024/23	Eh6pH202024103551	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6280*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LOPEZ AMO, 10	14-MAE-00260/23	Eh6pH202024132179	- Discrepancia con los datos de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****6285*	CDAD PROP PJ PINTOR RAFAEL ROMERO DE TORRES 1	14-MAE-00344/23	Eh6pH202024137637	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6288*	ALMERIA, 7	14-MAE-00027/23	Eh6pH202024103727	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6327*	ABEJAR,9	14-MAE-00316/23	Eh6pH202024135897	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6355*	COM. PROP. ESCRITOR GARCÍA DE CERECEDA, 3	14-MAE-00244/23	Eh6pH202024131911	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****6369*	JUAN ALFONSO DE BAENA ,4	14-MAE-00384/23	Eh6pH202024139891	- La referencia catastral es errónea. - Discrepancia con los datos de las viviendas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). -Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****6378*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE FERNANDO IV, 1	14-MAE-00354/23	Eh6pH202024138055	- Discrepancia con los datos de los locales objeto de la mejora.
CÓRDOBA	****6381*	CDAD PROP DON CARLOS ROMERO 7	14-MAE-00007/23	Eh6pH200202484842	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****6427*	C.P. NTRA SRA. DE LA MERCED 28	14-MAE-00109/23	Eh6pH202024121725	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****6431*	CP ESCRITOR JUAN ALFONSO DE BAENA 8	14-MAE-00017/23	Eh6pH200202499595	<ul style="list-style-type: none"> - Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4,1 y datos de las mismas. - Discrepancia con el número total de viviendas que componen el edificio. - Discrepancia en la contabilización del número total de locales. - Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA). - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****6434*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JUAN DE CERVANTES 23	14-MAE-00214/23	Eh6pH202024130508	<ul style="list-style-type: none"> - Discrepancia con los datos de los locales. - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****6446*	CDAD PROP PLATERO PEDRO BARES, 11	14-MAE-00339/23	Eh6pH202024137468	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6461*	CPP PREVISION 29	14-MAE-00298/23	Eh6pH202024134081	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad (no se puntúa).
CÓRDOBA	****6516*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA PREVISION 21	14-MAE-00002/23	Eh6pH200202468625	<ul style="list-style-type: none"> - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****6549*	COM. PROP. ESCRITOR GARCÍA DE CERECEDA, 5	14-MAE-00247/23	Eh6pH202024131938	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****6551*	PERIODISTA GARCIA NIELFA 2	14-MAE-00071/23	Eh6pH202024118417	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****6572*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL ALMENDRO 10	14-MAE-00381/23	Eh6pH202024139662	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Discrepancia con los datos de las viviendas.
CÓRDOBA	****6596*	CDAD PROP AV ALMOGAVARES, 3	14-MAE-00087/23	Eh6pH202024119831	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad (no se puntúa).
CÓRDOBA	****6641*	CCPP ALONSO EL SABIO 22	14-MAE-00414/23	Eh6pH202024141554	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6679*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA CARLOS III 41	14-MAE-00269/23	Eh6pH202024132650	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (No está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****6750*	CDAD PROP LA ESPERANZA, 9	14-MAE-00286/23	Eh6pH202024133485	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6760*	CONQUISTADOR ORDOÑO ÁLVAREZ Nº 6 , P.3	14-MAE-00313/23	Eh6pH202024135587	- La referencia catastral es errónea.
CÓRDOBA	****6765*	POETA BAENA YUSTE 10	14-MAE-00129/23	Eh6pH202024123682	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6766*	CCPP PARROCO AGUSTIN MOLINA 26	14-MAE-00395/23	Eh6pH202024140826	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6781*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA CALDERÓN DE LA BARCA Nº 3	14-MAE-00362/23	Eh6pH202024138258	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****6801*	COM. PROP ESCRITOR GOMEZ DE RIVERA 3	14-MAE-00120/23	Eh6pH202024122905	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****6806*	CP PROP AV VIÑUELA 1	14-MAE-00048/23	Eh6pH202024111472	- Discrepancia con los datos de las viviendas y locales en la solicitud. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****6834*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE BELALCAZAR 3	14-MAE-00224/23	Eh6pH202024130707	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6863*	COM. PROP. CONQUISTADOR ORDOÑO ALVAREZ 6 PORTAL 7	14-MAE-00361/23	Eh6pH202024138231	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6880*	CDAD PROP JUAN DE CERVANTES 34	14-MAE-00004/23	Eh6pH200202474233	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Discrepancia entre el apartados b y c y el apartado 4.1 año de construcción. (no se puntúa). - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****6902*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMINO DE LA BARCA 3 PORTAL 1	14-MAE-00450/23	Eh6pH202024143634	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****6905*	CCPP LAS LOMAS 12	14-MAE-00040/23	Eh6pH202024109717	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6917*	CDAD. PROP. FUENSANTA 8 PORTAL 3	14-MAE-00405/23	Eh6pH202024141307	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
CÓRDOBA	****6940*	ARCOS DE LA FRONTERA, 38	14-MAE-00317/23	Eh6pH202024135902	- El número de la calle no coincide con el del catastro. - Discrepancia con los datos de las viviendas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****6979*	CDAD PROP ABEJAR 39	14-MAE-00072/23	Eh6pH202024118480	- Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones. (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).
CÓRDOBA	****6985*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LUIS VALENZUELA	14-MAE-00264/23	Eh6pH202024132438	- Discrepancia con los datos de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****6988*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALGECIRAS 14	14-MAE-00093/23	Eh6pH202024119996	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****6995*	CDAD DE PROP LUIS PONCE DE LEÓN 20	14-MAE-00364/23	Eh6pH202024138290	- Discrepancia en el número de viviendas habitual y permanente (no se puntúa).
CÓRDOBA	****7025*	CP HUELVA 23	14-MAE-00025/23	Eh6pH202024103634	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7045*	COM. PROP. PASAJE AGUILAR DE LA FRONTERA 8	14-MAE-00123/23	Eh6pH202024123088	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
CÓRDOBA	****7074*	CDAD. DE PROPIETARIOS LÓPEZ AMO 5	14-MAE-00393/23	Eh6pH202024140620	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7095*	CDAD PROP CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS 10	14-MAE-00454/23	Eh6pH202024143879	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7114*	CP PSJE CRISTO DEL AMOR Nº 1	14-MAE-00135/23	Eh6pH202024124678	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****7131*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS, 6	14-MAE-00270/23	Eh6pH202024132689	- Discrepancia con los datos de los locales.
CÓRDOBA	****7136*	CP ESCRITOR JOSE DE LA VEGA 7	14-MAE-00312/23	Eh6pH202024135583	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****7163*	COM. PROP. ESCRITOR CARRILLO LASSO ,4	14-MAE-00064/23	Eh6pH202024117789	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****7174*	COM. PROP. OBISPO CUBERO,11	14-MAE-00333/23	Eh6pH202024137087	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Discrepancia con los datos de los locales.
CÓRDOBA	****7192*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN BARTOLOME, 8	14-MAE-00261/23	Eh6pH202024132222	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Discrepancia con los datos de los locales.
CÓRDOBA	****7195*	CDAD.PROP.CRISSTO DEL AMOR Nº4	14-MAE-00111/23	Eh6pH202024122099	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****7220*	CALLE LA ESPERANZA NUM 4	14-MAE-00222/23	Eh6pH202024130643	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****7225*	CCPP CARLOS III 75	14-MAE-00037/23	Eh6pH202024109677	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7226*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LAS LOMAS Nº10	14-MAE-90435/23	253729587347	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las Actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones. (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud). - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
CÓRDOBA	****7227*	COM. PROP. VILLASOL, 12	14-MAE-00423/23	Eh6pH202024141920	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA SAN RAFAEL 3	14-MAE-00380/23	Eh6pH202024139574	- Justificar porque en el catastro aparecen 42 viviendas y en la solicitud 21. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****7228*	C.P, JAZMIN 10	14-MAE-00318/23	Eh6pH202024135960	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (No está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****7281*	CDAD PROP NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED 30	14-MAE-00434/23	Eh6pH202024142426	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7293*	C.P. C/ BATALLA DE LOS CUEROS, 13	14-MAE-00421/23	Eh6pH202024141806	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7304*	COM. PROP. ACERA DEL RIO 35	14-MAE-00180/23	Eh6pH202024128417	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7307*	C.P. BUENAVISTA 2	14-MAE-00034/23	Eh6pH202024109491	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****7381*	COM. PROP. ESCRITORA ANA MARIA MATUTE 2	14-MAE-00231/23	Eh6pH202024131024	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7404*	CPP CRUZ DE JUARES 17	14-MAE-00210/23	Eh6pH202024130351	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****7420*	COM. PROP. NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED 24	14-MAE-00305/23	Eh6pH202024134598	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7427*	PSJ BUJALANCE 8	14-MAE-00023/23	Eh6pH202024102925	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4,1 y datos de las mismas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****7512*	CCPP BATALLA DE LOS CUEROS 20	14-MAE-00038/23	Eh6pH202024109687	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****7540*	COM. PROP. VILLASOL, 8	14-MAE-00406/23	Eh6pH202024141334	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****7543*	Comunidad de Propietarios Los Patios, 7	14-MAE-00340/23	Eh6pH202024137504	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****7564*	COM. PROP. PINTOR MURILLO 3	14-MAE-00162/23	Eh6pH202024127148	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7565*	SAN BARTOLOMÉ 10	14-MAE-00320/23	Eh6pH202024136124	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****7570*	CP TRASSIERRA 100	14-MAE-00308/23	Eh6pH202024135318	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****7571*	COMUNID PROP PLAZA DE LOS CABALLOS 4	14-MAE-00303/23	Eh6pH202024134520	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7653*	COM PROP JUAN DE CERVANTES 38	14-MAE-00153/23	Eh6pH202024126398	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****7657*	COM. PROP. ENRIQUE REDEL 11	14-MAE-00203/23	Eh6pH202024129942	- Discrepancia entre el número de viviendas en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****7672*	CDAD PROP PINTOR PEDRO BUENO NUM 10	14-MAE-00235/23	Eh6pH202024131107	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Discrepancia en el número de viviendas habitual y permanente. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****7703*	CDAD PROP PZ JESUS DIVINO OBRERO P-2 2	14-MAE-00419/23	Eh6pH202024141701	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****7726*	CP PREVISION 7	14-MAE-00194/23	Eh6pH202024129538	- Discrepancia con los datos de los locales en la solicitud.
CÓRDOBA	****7739*	CDAD PROP CALLE HUELVA 35	14-MAE-00278/23	Eh6pH202024133341	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****7745*	CDAD.PROP. ABOGADO ENRIQUEZ BARRIOS, 6	14-MAE-00069/23	Eh6pH202024118206	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****7765*	CDAD PROP GENERAL LAZARO CARDENAS N 5 P 3	14-MAE-00230/23	Eh6pH202024130983	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****7800*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DE SAN LORENZO Nº 4	14-MAE-00371/23	Eh6pH202024139068	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Discrepancia con los datos de las viviendas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
CÓRDOBA	****7805*	C.P. SANTA MARIA DE GRACIA 1	14-MAE-00341/23	Eh6pH202024137571	- La referencia catastral es errónea. - Discrepancia con los datos de los locales objeto de mejora. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****7846*	CDAD PROP VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS NUM 47	14-MAE-00219/23	Eh6pH202024130604	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****7858*	CDAD DE PROP PASEO DE LOS VERDIALES 17	14-MAE-00424/23	Eh6pH202024142022	-Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (Las Cuotas Tendrán Un Máximo de 4 Decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****7873*	COM PROP AVDA VIRGEN DE LOS DOLORES Nº19	14-MAE-00408/23	Eh6pH202024141488	- Las Cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****7892*	CDAD PROP POETA BLANCO CRIADO 7	14-MAE-00200/23	Eh6pH202024129902	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****7904*	CDAD PROP ALGECIRAS, 16	14-MAE-00086/23	Eh6pH202024119792	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones. (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).
CÓRDOBA	****7932*	Comunidad de Propietarios de Abén Mazarra nº37	14-MAE-00284/23	Eh6pH202024133446	- Discrepancia con los datos de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****7935*	CP JAEN Nº 6	14-MAE-00167/23	Eh6pH202024127612	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****7969*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HOYOS DE NORIEGA NUM. 9	14-MAE-00331/23	Eh6pH202024136984	- La referencia catastral es errónea. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****7983*	CDAD PROP COBO DE GUZMAN NUM 6	14-MAE-00234/23	Eh6pH202024131084	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****7984*	COM. PROP. CARLOS III 73	14-MAE-00154/23	Eh6pH202024126504	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****8004*	C.P. HISTORIADOR JAEN MORENTE 2	14-MAE-00314/23	Eh6pH202024135786	- Discrepancia con los datos de los locales objeto de mejora. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****8073*	C.P CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS 9	14-MAE-00347/23	Eh6pH202024137653	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****8085*	COMUNIDAD PROPIETARIOS VIRGEN ANGUSTIAS, 25	14-MAE-00281/23	Eh6pH202024133408	-Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales)
CÓRDOBA	****8090*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORRADO 9	14-MAE-00355/23	Eh6pH202024138119	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****8279*	PLATERO PEDRO DE BARES, 19	14-MAE-00119/23	Eh6pH202024122824	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****8308*	COM. PROP. GOYA 40	14-MAE-00159/23	Eh6pH202024126874	- La referencia catastral es errónea.
CÓRDOBA	****8310*	CDAD. DE PROPIETARIOS LUIS PONCE DE LEÓN 19	14-MAE-00448/23	Eh6pH202024143573	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.
CÓRDOBA	****8344*	CP PASAJE BUJALANCE Nº 6	14-MAE-00028/23	Eh6pH202024103747	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****8418*	CDAD PROP ANTEQUERA	14-MAE-00097/23	Eh6pH202024120213	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****8496*	COM. PROP. PASAJE BARBERÁ JORNET, 1	14-MAE-00407/23	Eh6pH202024141456	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****8641*	CP RONDA DE LA MANCA Nº55	14-MAE-00198/23	Eh6pH202024129700	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****8675*	C.P. JIMENEZ AMIGO 3 DCHA	14-MAE-00035/23	Eh6pH202024109571	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****8682*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FRANCISCO DE TOLEDO 7	14-MAE-00267/23	Eh6pH202024132624	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****8688*	CDAD PROP PRIEGO DE CORDOBA 7	14-MAE-00132/23	Eh6pH202024123797	- Discrepancia con los datos de las viviendas. - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****8696*	SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS A6 - AVDA. AGRUPACION CORDOBA, 7	14-MAE-00293/23	Eh6pH202024133808	- Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención (no se puntúa)
CÓRDOBA	****8698*	SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS A2 - AVDA. AGRUPACION CORDOBA, 7	14-MAE-00101/23	Eh6pH202024120343	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****8700*	SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS A4 - AVDA. AGRUPACION CORDOBA, 7	14-MAE-00252/23	Eh6pH202024132032	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****8701*	SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS A4 - AVDA. AGRUPACION CORDOBA, 7	14-MAE-00105/23	Eh6pH202024120574	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
CÓRDOBA	****8702*	COM. PROP. ARCOS DE LA FRONTERA 13	14-MAE-00228/23	Eh6pH202024130875	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****8703*	SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS A8 - AVDA. AGRUPACION CORDOBA, 7	14-MAE-00081/23	Eh6pH202024119518	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****8704*	SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS A9 - AVDA. AGRUPACION CORDOBA, 7	14-MAE-00103/23	Eh6pH202024120484	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
CÓRDOBA	****8718*	CDAD PROP PERIODISTA GARCIA NIELFA, 4	14-MAE-00099/23	Eh6pH202024120253	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****8723*	CDAD. PROP. LA HIGUERA 11	14-MAE-00218/23	Eh6pH202024130599	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****8741*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JOAQUIN SAMA NAHARRO, 12	14-MAE-00255/23	Eh6pH202024132107	- Discrepancia con los datos de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales.)
CÓRDOBA	****8758*	TEJAR DE LA CRUZ, 9	14-MAE-00015/23	Eh6pH200202499343	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****8767*	CP ALGECIRAS Nº 6	14-MAE-00157/23	Eh6pH202024126823	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****8832*	COM. PROP. VIRGEN DE FATIMA, 31	14-MAE-00289/23	Eh6pH202024133574	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****8847*	COM. PROP. HERMANO JUAN FERNÁNDEZ 25	14-MAE-00291/23	Eh6pH202024133613	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****8855*	CDAD PROP FERNANDO IV, 2	14-MAE-00143/23	Eh6pH202024124944	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****8859*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE DE CHICLANA 3	14-MAE-00299/23	Eh6pH202024134254	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****8913*	CDAD PROP PRIEGO DE CORDOBA 9	14-MAE-00468/23	Eh6pH202024144168	- Discrepancia con los datos de las viviendas.
CÓRDOBA	****8938*	COM. PROP. ESCRITOR RAFAEL SANCHEZ FERLOSIO	14-MAE-00126/23	Eh6pH202024123548	- La Referencia catastral es errónea. - Falta cumplimentar el Apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
CÓRDOBA	****8957*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN PABLO 14	14-MAE-00409/23	Eh6pH202024141499	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****8995*	CP ALGECIRAS Nº 25	14-MAE-00177/23	Eh6pH202024128164	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****8998*	CDAD PROP ESCRITOR LOPEZ DE CARDENAS NUM 4	14-MAE-00283/23	Eh6pH202024133436	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Discrepancia con los datos de las viviendas. (hay un piso duplicado con diferentes situaciones). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****9034*	CDAD DE PROP LIBERTADOR ANDRÉS DE STA CRUZ 1 PORTAL 6	14-MAE-00397/23	Eh6pH202024140969	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****9036*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA VIRGEN DE FATIMA 70	14-MAE-00221/23	Eh6pH202024130633	- Discrepancia con los datos de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****9065*	C.P. PZ SANTUARIO DE LA FUENSANTA 2 ESCALERA 1	14-MAE-00187/23	Eh6pH202024128797	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****9088*	CDAD PROP LIBERT JOSE GERVASIO ARTIGAS	14-MAE-00276/23	Eh6pH202024133286	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (No está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****9115*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ACERA FUENTE DE LA SALUD 15	14-MAE-00443/23	Eh6pH202024143159	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - En el catastro aparece el número 17 y solo aparece un local comercial y un almacén- estacionamiento.
CÓRDOBA	****9141*	CDAD PROP AV NTRA SRA DE LA MERCED, 6	14-MAE-00089/23	Eh6pH202024119873	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****9151*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CONQUISTADOR RUIZ TAFUR 15	14-MAE-00115/23	Eh6pH202024122518	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****9184*	COMUNIDAD PROPIETARIOS ABEN MAZARRA 43	14-MAE-00385/23	Eh6pH202024139944	- Discrepancia con los datos de los locales. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).
CÓRDOBA	****9226*	CDAD PROP CR ALMADEN, 14	14-MAE-00032/23	Eh6pH202024107686	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Falta cumplimentar el apartado 5.3), o hay discrepancias entre el apartado b) y c) y el apartado 4.1 año de construcción.
CÓRDOBA	****9304*	CDAD DE PROP OSARIO 11	14-MAE-00411/23	Eh6pH202024141510	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****9327*	COM. PROP. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR BLOQUE 7	14-MAE-00427/23	Eh6pH202024142122	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****9336*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DE ANDALUCÍA 25	14-MAE-00253/23	Eh6pH202024132090	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****9469*	CDAD PROP AV CARLOS III 69	14-MAE-00174/23	Eh6pH202024128017	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****9572*	COMUNIDAD PROP. 1º DE MAYO 10	14-MAE-00051/23	Eh6pH202024112042	- Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
CÓRDOBA	****9711*	GUADAMACILERO PEDRO DE SORIA,4	14-MAE-00125/23	Eh6pH202024123284	COMPLETA. No requiere subsanación
CÓRDOBA	****9724*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS LOMAS Nº 14 PORTAL 5	14-MAE-90442/23	253720127690	- Falta coste total subvencionable, o no es correcto.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****9732*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR JIMENEZ LORA 53	14-MAE-00092/23	Eh6pH202024119990	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****9855*	PLATERO PEDRO SÁMCHÉZ DE LUQUE Nº6	14-MAE-00309/23	Eh6pH202024135357	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****9953*	CDAD. PROP. AVD, CADIZ, 46	14-MAE-00456/23	Eh6pH202024143928	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
CÓRDOBA	****9991*	CP UBEDA 7	14-MAE-00137/23	Eh6pH202024124716	- El número de la calle no coincide con el del catastro. - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
DOÑA MENCÍA	****6678*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FEDERICO GARCIA LORCA 20	14-MAE-00304/23	Eh6pH202024134584	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Discrepancia con los datos de los locales objeto de mejora.
FUENTE PALMERA	****8274*	CDAD PROP PORTALES, 18	14-MAE-00415/23	Eh6pH202024141569	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
FUENTE PALMERA	****9185*	CDAD PROP GARRIGUES WALKER, 1	14-MAE-00400/23	Eh6pH202024141061	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
IZNÁJAR	****7980*	COM. PROP. BARRIADA JOAQUIN NARVAEZ, 3	14-MAE-00300/23	Eh6pH202024134284	COMPLETA. No requiere subsanación
LUCENA	****0760*	CDAD PROP MONTENEGRO, 14	14-MAE-00374/23	Eh6pH202024139133	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
LUCENA	****1094*	CDAD PROP PRADO DE LOS CABALLOS BL.2	14-MAE-00366/23	Eh6pH202024138372	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
LUCENA	****1278*	CDAD PROP MESON 112 PORTAL 6 BL A ANCHA RD FUENSANTA NUEVA APERTURA	14-MAE-00356/23	Eh6pH202024138118	- La referencia catastral es errónea. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
LUCENA	****1567*	CDAD PROP ABAD SERRANO 15	14-MAE-00288/23	Eh6pH202024133554	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
LUCENA	****1697*	COMUNIDAD CERRO MORENO	14-MAE-00325/23	Eh6pH202024136499	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).
LUCENA	****2392*	CDAD PROP CL CALVO SOLTELO 45 HOY CL EL PESO 55	14-MAE-00307/23	Eh6pH202024135307	- Discrepancia con los datos de los locales objeto de la mejora. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención (no se puntúa).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
LUCENA	****2659*	CDAD. DE PROPIETARIOS AVD. JUAN PÀLMA GARCIA 2-4	14-MAE-00275/23	Eh6pH202024133222	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
LUCENA	****2708*	CDAD PROP CL. CALVO SOTELO, Nº. 92	14-MAE-00370/23	Eh6pH202024138788	COMPLETA. No requiere subsanación
LUCENA	****2755*	Comunidad de Propietarios Cofrade Manuel Ramirez Ruiz,11	14-MAE-00220/23	Eh6pH202024130628	- La referencia catastral es errónea. - En la referencia catastral aparecen más viviendas en el edificio. - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
LUCENA	****4031*	CDAD PROP DEL EDIFICIO SITO EN C/JERONIMO MEDINA ESQUINA CEPEROS	14-MAE-00280/23	Eh6pH202024133366	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
LUCENA	****4187*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ANCHA 46 LUCENA	14-MAE-00078/23	Eh6pH202024119127	- La referencia catastral es errónea. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
LUCENA	****4659*	CDAD. DE PROPIETARIOS AVD. SANTA TERESA 14	14-MAE-00082/23	Eh6pH202024119528	- Discrepancia entre el número de viviendas en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones. (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).
LUCENA	****5561*	CDAD PROP CL JUAN JIMENEZ CUENCA Nº 5	14-MAE-00006/23	Eh6pH200202482045	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Discrepancia con los datos de las viviendas.
LUCENA	****5617*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RONDA SAN FRANCISCO, 12	14-MAE-00254/23	Eh6pH202024132100	- Discrepancia con los datos de los locales. -Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
LUCENA	****5741*	COMUNIDAD PROPIETARIOS EJIDO DEL MATADERO S/N	14-MAE-00079/23	Eh6pH202024119317	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad (no se puntúa). - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
LUCENA	****6122*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA ALTA Y BAJA 6	14-MAE-00199/23	Eh6pH202024129793	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
LUCENA	****6240*	CDAD PROP GENERAL SANJURJO 2 PUERTA 4	14-MAE-00348/23	Eh6pH202024137662	- La referencia catastral es errónea. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
LUCENA	****6441*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARÉVALO 13	14-MAE-00122/23	Eh6pH202024123083	- Discrepancia con los datos de los locales. - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
LUCENA	****6828*	CDAD PROP CL JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA Nº 19, ED LOS CLAVOS	14-MAE-00377/23	Eh6pH202024139340	COMPLETA. No requiere subsanación
LUCENA	****8414*	CDAD PROP QUEIPO DE LLANO, 57	14-MAE-00014/23	Eh6pH200202498214	COMPLETA. No requiere subsanación
LUCENA	****9004*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CABRILLANA 33	14-MAE-00066/23	Eh6pH202024118150	- El número de la calle no coincide con el del catastro. -Discrepancia entre el número de viviendas en la solicitud y en el catastro (en el catastro aparecen 11 viviendas y en la solicitud 10). - Discrepancia en la contabilización del número total de locales.
LUCENA	****9228*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CABRILLANA 21	14-MAE-00258/23	Eh6pH202024132122	- Discrepancia con los datos de las viviendas y/o locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
LUCENA	****9298*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NAVAS 13	14-MAE-00392/23	Eh6pH202024140459	COMPLETA. No requiere subsanación
LUCENA	****9455*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NAVAS, 4	14-MAE-00256/23	Eh6pH202024132112	-Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
LUCENA	****9882*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE CABRILLANA, 21. FINCA 11.327	14-MAE-00102/23	Eh6pH202024120449	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Discrepancia en la contabilización del número total de locales. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
LUCENA	****9937*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CESTEROS, 24	14-MAE-00257/23	Eh6pH202024132117	- Discrepancia con los datos de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
LUQUE	****9200*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PEÑUELAS 6 (4)	14-MAE-00294/23	Eh6pH202024133826	- Discrepancia con los datos de las viviendas y/o de los locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****6262*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VEREDA DE MALAGA 2	14-MAE-00213/23	Eh6pH202024130451	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****6971*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VEREDA DE MALAGA 44 B	14-MAE-00422/23	Eh6pH202024141883	COMPLETA. No requiere subsanación
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****7854*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE NUEVA 92 BQ A	14-MAE-00430/23	Eh6pH202024142282	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4,1 y datos de las mismas. - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el Apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
MONTILLA	****0473*	CDAD PROP JUAN COLIN 149	14-MAE-00297/23	Eh6pH202024134029	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones. (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
MONTILLA	****1704*	CDAD PROP SAN JUAN DE DIOS 12	14-MAE-00104/23	Eh6pH202024120561	- Discrepancia con los datos de las viviendas. - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
MONTILLA	****2647*	CDAD PROP AV ANDALUCIA 52	14-MAE-00447/23	Eh6pH202024143531	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
MONTILLA	****2908*	CPP SANCHEZ MOLERO 18	14-MAE-00018/23	Eh6pH200202499902	COMPLETA. No requiere subsanación
MONTILLA	****3394*	COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE CORREDERA, 46	14-MAE-00145/23	Eh6pH202024125043	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
MONTILLA	****6286*	COMUNIDAD PROPIETARIOS FUENTES 3	14-MAE-00391/23	Eh6pH202024140448	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Falta cumplimentar el apartado 5.3), o hay discrepancias entre el apartado b) y c) y el apartado 4.1 año de construcción. - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
MONTILLA	****6477*	CDAD PROP AVENIDA MALAGA 13	14-MAE-00449/23	Eh6pH202024143618	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
MONTILLA	****6879*	CDAD PROP AVDA ANDALUCIA 80	14-MAE-00295/23	Eh6pH202024133988	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
MONTILLA	****7283*	CDAD PROP VENDIMIA 14	14-MAE-00054/23	Eh6pH202024113609	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones. (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
MONTILLA	****7457*	CDAD PROP MARIA AUXILIADORA 2	14-MAE-00106/23	Eh6pH202024120592	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Discrepancia con los datos de las viviendas. - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria. - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (no está sujeta a IVA).
MONTILLA	****8654*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JUAN DE LA O N°7	14-MAE-00460/23	Eh6pH202024144033	- La referencia catastral es errónea. - Falta cumplimentar el Apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
MONTILLA	****9028*	CPP JUAN COLIN 79	14-MAE-00020/23	Eh6pH202024101173	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
MONTORO	****3243*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA ANDALUCIA, 5	14-MAE-00238/23	Eh6pH202024131557	COMPLETA. No requiere subsanación
MONTORO	****4048*	COMUNIDAD PROPIETARIOS AV. ANDALUCIA 9	14-MAE-00240/23	Eh6pH202024131668	COMPLETA. No requiere subsanación
PALMA DEL RÍO	****3388*	CCPP RONDA DEL JARDIN 2	14-MAE-00041/23	Eh6pH202024109728	COMPLETA. No requiere subsanación
PALMA DEL RÍO	****6733*	CCPP AVENIDA ANDALUCIA EDIFICIO SAN JORGE	14-MAE-00036/23	Eh6pH202024109667	- Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado C y el apartado 4 situación por la que se solicita la subvención.
PALMA DEL RÍO	****8375*	COMUNIDAD SAN SEBASTIAN 3	14-MAE-00245/23	Eh6pH202024131918	COMPLETA. No requiere subsanación
PALMA DEL RÍO	****8715*	CCPP AVENIDA DE GOYA 24	14-MAE-00080/23	Eh6pH202024119334	COMPLETA. No requiere subsanación
POSADAS	****0949*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. SOLDEVILLA VAZQUEZ, S/N PORTAL 1	14-MAE-00083/23	Eh6pH202024119575	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
POSADAS	****1973*	PORTAL NUMERO CINCO AVENIDA SOLDEVILLA N 44	14-MAE-00084/23	Eh6pH202024119724	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
POSADAS	****9608*	CDAD. PROP. CALLE PINTOR MIRÓ, 2	14-MAE-00211/23	Eh6pH202024130358	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
POSADAS	****9872*	CDAD. DE VECINOS SOLDEVILLA VÁZQUEZ, 40	14-MAE-00085/23	Eh6pH202024119784	- Falta el año de construcción de la vivienda, o es erróneo. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
POZOBLANCO	****3207*	COMUNIDAD PROPIETARIOS HILARIO ANGEL CALERO, 8	14-MAE-00412/23	Eh6pH202024141534	- Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones. (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).
POZOBLANCO	****4647*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA VILLANUEVA DE CORDOBA 77	14-MAE-00215/23	Eh6pH202024130513	COMPLETA. No requiere subsanación
POZOBLANCO	****6427*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JESUS	14-MAE-00022/23	Eh6pH202024102252	- Falta cumplimentar el apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención.
POZOBLANCO	****6872*	C.P. CLARA CAMPO AMOR	14-MAE-00012/23	Eh6pH200202494401	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
POZOBLANCO	****8102*	SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS GUSTAVO ADOLFO BECQUER	14-MAE-00011/23	Eh6pH200202494387	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
POZOBLANCO	****8230*	COMUNIDAD GENERAL PROPIETARIOS COSTANILLA DEL RISQUILLO	14-MAE-00021/23	Eh6pH202024102070	COMPLETA. No requiere subsanación
POZOBLANCO	****8367*	SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS GUSTAVO ADOLFO BECQUER	14-MAE-00010/23	Eh6pH200202494304	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Discrepancia con el número total de viviendas que componen el edificio.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
POZOBLANCO	****8583*	CDAD PROP FERIA, 52 AL 58	14-MAE-00416/23	Eh6pH202024141600	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
PRIEGO DE CÓRDOBA	****0552*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARTIN BAHAMONTES Nº1	14-MAE-00133/23	Eh6pH202024124352	- Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
PRIEGO DE CÓRDOBA	****2790*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE CAVA, 8 (Nº 10 SEGÚN CATASTRO)	14-MAE-00049/23	Eh6pH202024111590	- Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
PRIEGO DE CÓRDOBA	****4373*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-MAE-00149/23	Eh6pH202024125377	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
PRIEGO DE CÓRDOBA	****4515*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CONDE DE SUPERUNDA 20	14-MAE-00059/23	Eh6pH202024116004	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Justificar la inclusión del IVA dentro del apartado de la licencia de obras (No está sujeta a IVA).
PRIEGO DE CÓRDOBA	****9917*	SUBCDAD PROP AVDA DE ESPAÑA ESQ CL CORDOBA	14-MAE-00063/23	Eh6pH202024117147	- Discrepancia en la contabilización del número total de locales. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
PUENTE GENIL	****0810*	CDAD. PROP. CL. ISAAC PERAL, S/N	14-MAE-00365/23	Eh6pH202024138369	- La referencia catastral es errónea. - El número de la calle no coincide con el del catastro.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
PUENTE GENIL	****1994*	CPP ISAAC PERAL 23	14-MAE-00055/23	Eh6pH202024113748	- Incongruencia en la declaración relativa a otra subvenciones. (se puntúa subvenciones sin anotarlas en la solicitud).
PUENTE GENIL	****2803*	CPP GRUPO MIGUEL DE CERVANTES PLOQUE 4 PORTAL 4	14-MAE-00175/23	Eh6pH202024128099	COMPLETA. No requiere subsanación
PUENTE GENIL	****3938*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN CRISTOBAL 3	14-MAE-00345/23	Eh6pH202024137646	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el Apartado 5.4), o hay discrepancias con las actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las que se hubiera solicitado subvención para la rehabilitación de edificios en convocatorias anteriores, habiendo resultado desestimada por falta de disponibilidad presupuestaria.
PUENTE GENIL	****4089*	CPP AVENIDA LA ESTACION 93	14-MAE-00206/23	Eh6pH202024130117	- Debe indicar el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante, o el consignado no es correcto, o ininteligible. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
PUENTE GENIL	****5163*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RAFAEL CABALLERO, 9	14-MAE-00107/23	Eh6pH202024121195	COMPLETA. No requiere subsanación
PUENTE GENIL	****6142*	AVENIDA ESTACION "PETUNIAS"	14-MAE-00062/23	Eh6pH202024116332	- Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
PUENTE GENIL	****7408*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANTONIO AGUIALAR Y CANO Nº 77	14-MAE-00336/23	Eh6pH202024137244	- Discrepancia con los datos de los locales objeto de la mejora.
PUENTE GENIL	****7517*	CPP GENERAL FRANCO 173	14-MAE-00428/23	Eh6pH202024142127	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. -Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietario (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
PUENTE GENIL	****8875*	CDAD. DE PROPIETARIOS AVDA. ANDALUCIA Nº 6, ESQUINA C/ ANTONIO AGUILAR Y CANO	14-MAE-00383/23	Eh6pH202024139775	- Discrepancia con los datos de los Locales. - Falta cumplimentar el Apartado 5.2), o hay discrepancias entre el apartado b y el apartado 4.1 situación por la que se solicita la subvención. - Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
RAMBLA (LA)	****1015*	CDAD PROP PIEDRAHITA SN	14-MAE-00223/23	Eh6pH202024130680	- Discrepancia entre el número de viviendas del apartado 4.1 y datos de las mismas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales). - Falta cumplimentar el apartado 5.1), o hay discrepancias entre el apartado b con el apartado 4.1 con los criterios relacionados con la finalidad.
RAMBLA (LA)	****2775*	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JULIO ROMERO DE TORRES 7	14-MAE-00324/23	Eh6pH202024136315	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro.
RUTE	****1740*	CDAD RAMON Y CAJAL 13	14-MAE-00431/23	Eh6pH202024142287	- Discrepancia entre el número de viviendas y/o locales en la solicitud y en el catastro. - Discrepancia con los datos de las viviendas. - Las cuotas reflejadas en el apartado 4 deben sumar el 100% de la participación entre viviendas y locales. Estas cuotas de participación se corresponden con el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios (las cuotas tendrán un máximo de 4 decimales).
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	****9456*	COM. PROP. INDUSTRIA 17	14-MAE-00205/23	Eh6pH202024130007	COMPLETA. No requiere subsanación